

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 27 de Junio de 2017

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 2817
Corrientes, 27 de Junio de 2017

RESOLUCIÓN:

N° 1342: Concede un Espacio Reservado a la Prefectura Naval Argentina, sobre el margen derecho Mendoza al 300.

DISPOSICIONES:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA:

N° 0327: Aprueba el Acta de Recepción Definitiva de la Obra “Restauración Piso Plaza Libertad-Barrio Libertad- Corrientes, Capital

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO

LISTADO DE DISPOSICIONES DE PAGOS

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 1322: Rectificar en el Anexo de la Resolución 1287, el agrupamiento del agente **Rafael Luis Segovia**.

N°1323: Reconocer el gasto realizado a favor de NORMA ELIZABET QUINTANA.

N°1324: Dar de baja definitiva del inventario de la Subsecretaria de Educación los bienes que se detallan a continuación.

N°1325: Eximir del pago del Impuesto Automotor dominio FZX 895.

N°1326: Aprobar la presente Rendición N°4 del Fondo Permanente de la DEFENSORIA DE LOS VECINOS.

N°1327: Autorizar el pago a favor de los Señores Sergio Raúl Lovera y Nicolás Emanuel Cañellas.

N°1328: Aceptar la Renuncia al cargo efectuada por el agente **Sotomayor Alberto**.

N°1329: Aceptar la Renuncia al cargo efectuada por la agente **Adalve Mirta Hermelinda**.

N°1330: Designar a los agentes **Orellano Juan Alberto** y **Molina Marcos Orlando**, la función de INSPECTOR en el Departamento de Inspección de Higiene.

N°1331: Reencasillar al agente **Castillo, Valeria Lourdes**.

N°1332: Asignar la Bonificación por Trabajo Insalubre y/o Peligrosos al agente **Segovia José Rafael**.

N°1333: Asignar el Adicional Especial de Transito, y el Adicional Especial de Atención al Ciudadano, a la agente **Silva de García Sonia María**.

N°1334: Asignar el Adicional Especial de Transito a la agente **Bordón Luisa Guadalupe**.

N°1335: Asignar el Adicional por Trabajo Insalubre y/o Peligrosos al agente **Álvarez Juan Alberto**.

N°1336: Autorizar la Adscripción al Honorable Concejo Deliberante, al agente **Encinas, Eduardo Raúl**.

N°1337: Autorizar la Renovación de la Reducción de la Jornada Laboral por el plazo de un año, al agente **Aguirre José Antonio**.

N°1338: No hacer lugar a la Bonificación Especial Adicional de la Ordenanza N°6138, al Señor Tello Luis Alberto.

N°1339: Declarar de Interés Municipal al “Programa de Formación en Innovación de la Gestión Pública”.

N°1340: Aprobar el trámite de emisión de orden de servicio de Publicidad Institucional, a favor de la Firma Leiva, Gisela Beatriz.

N°1341: Aceptar la Renuncia al cargo efectuada por la agente **Sennecke Cristina Elisa**.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Vice Intendencia

N°125: Dejar sin efecto la Disposición N°481.

N°126: Dejar sin efecto la Disposición N°181/16.

Secretaria de Coordinación General

N°268: Aprobar el trámite de Concurso de Precios N°220/2017.

N°269: Aprobar el trámite de Contratación Directa de un servicio de coffee break, de acuerdo al Informe N°823/2017.

Secretaria de Economía y Finanzas

N°568: Adjudicar la contratación en forma Directa a favor de la firma HIJOS DE ROBERTO C. DEMONTES.A.

N°569: Aprobar y Reponer la Rendición N°11 de la Caja Chica de la Secretaria de Economía y Finanzas.

N°572: Adjudicar la Compra en forma Directa a favor de la firma BRUNEL ELECTRICIDAD S.A.

N°573: Aprobar el Concurso de Precios N°217/17.

N°574: Aprobar la presente Rendición N°06 del Fondo Permanente, otorgado por Resolución N°59/17.

N°575: Aprobar el pago de 2 (DOS) días de viáticos, combustible alojamiento y otros a favor del Sr. Larrea Gustavo Adolfo.

N°576: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Economía y Finanzas, a favor de Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.

N°577: Aprobar y Reponer la Rendición N°3 de la Caja Chica de la Dirección General de Procuración de la Agencia Correntina de Recaudación.

N°578: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Economía y Finanzas, a favor de Leyes Yamil Omar.

Secretaria de Desarrollo Comunitario

N°090: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, a favor de YOLS S.R.L.

N°091: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, a favor de YOLSA S.R.L.

N°092: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, a favor de MARCELINO ROSA ALEGRE.

N°093: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, a favor de SACU RODRIGO FEDERICO.

N°094: Aprobar el pago por los débitos bancarios de la cuenta del Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, en concepto de comisiones bancarias y de impuesto al valor.

N°095: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, a favor de MARCELINO ROSA ALEGRE.

Secretaria de Infraestructuras

N°0321: Aprobar el trámite de Compra Directa OP N°048/17.

N°0322: Aprobar el trámite de Contratación Directa, solicitado por la Dirección de Compras y Suministros.

N°0325: Aprobar el trámite de **COMPRA DIRECTA OP N°047/2017.**

N°0326: Designar la Inspección de la Obra denominada: "Ejecución de Calzada de Hormigón s. /Base de Arena Cemento calle COLOMBIA e./ A.P. Justo y José M. Rolon.

N°0328: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Pelozo Juan Carlos.

N°0329: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Rubén V. Soto.

N°0330: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Mollevvi Hermmann S.A.

N°0331: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Antonio Ramón Romero.

N°0332: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Mosqueda Jorge esteban.

N°0333: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Pedro Zambrino.

N°0334: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Sixto Rivero Godoy.

N°0335: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Carlos A. Ferreira.

N°0336: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Jorge Raúl Montenegro.

N°0337: Aprobar la rendición y autorizar la reposición N°02. De la Caja Chica de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario.

N°0338: Aprobar la rendición y autorizar la reposición N°3, de la Caja Chica de la Subsecretaria de Tierra y Hábitat.

Secretaria de Ambiente

N°246: ASIGNAR al agente Gustavo Martínez a cumplir funciones en el Dpto. de Barrido.

Secretaria de Transporte y Transito

N°185: Aplicar una Suspensión a los agentes **AVALOS ORUE, Leonardo Exequiel, NUÑEZ Andrea Celeste y MAIDAN RIVADENEIRA, Melina Elizabeth.**

N°186: Aplicar una Suspensión a la agente **FERNANDEZ, Claudia Beatriz.**

RESOLUCIÓN N° 1342
Corrientes, 27 de Junio de 2017

VISTO:

El Expediente N° 90-P-2017, caratulado: Prefectura Naval Argentina, Sta Espacio Reservado para Estacionamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, la Prefectura Naval Argentina solicita se le conceda un Espacio reservado para uso exclusivo de dicha fuerza de seguridad nacional.

Que, la actual gestión municipal asumió un rol activo en materia de reordenamiento del tránsito y mejoramiento de las condiciones de seguridad vial de los peatones y conductores en estrecha colaboración con las fuerzas de seguridad nacional.

Que, en el contexto indicado, se dictó la Ordenanza N° 6507/16, en virtud de la cual se instituyó el nuevo sistema regulatorio relativo al otorgamiento de los permisos para Espacios Reservados en el ámbito de la Ciudad, el funcionamiento de la “comisión Técnica Especial” creada por Ordenanza N° 1388/84.

Que, visto el informe de Factibilidad elaborado por la Comisión Técnica Especial recomendado positivamente el otorgamiento del espacio solicitado, por calle Mendoza al 300 y considerando que en dicha locación no existen impedimentos por tratarse de una plazoleta.

Que, por lo expuesto, toda vez que el presente caso se encuadra en los presupuestos que prevé la Ordenanza N° 6507/16, es pertinente conceder a la Institución solicitante un Espacio Reservado.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y demás normas vigentes, el Departamento Ejecutivo Municipal dicta el presente acto administrativo.

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Conceder a partir de la promulgación de la presente, un espacio reservado de uso exclusivo a la Prefectura Naval Argentina, a situarse sobre el margen derecho de la calle Mendoza al 300 de esta Ciudad.

Artículo 2: La Municipalidad de la Ciudad de Corrientes se reserva el Derecho de modificar, trasladar o dejar sin efecto el espacio reservado otorgado en el presente Acto Administrativo, trasladar o dejar sin efecto el espacio reservado otorgado en el presente Acto Administrativo, en aquellos supuestos en los que el reordenamiento del tránsito y/o razones de interés público así lo requieran.

Artículo 3: Comunicar lo resuelto en la presente a ACOR y a la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a los fines de tomar conocimiento de la excepción tributaria previsto en la Ordenanza N° 6507/2016 Inc 12.

Artículo 4: Dar conocimiento de la presente a la Subsecretaría de Tránsito y a la Subsecretaría de Transporte Urbano a los efectos d que tomen conocimiento de los aquí resuelto y adopten las medidas necesarias y pertinentes dentro de sus respectivas competencias.

Artículo 5: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General y los Señores Secretarios de Transporte y Tránsito, y de Economía y Finanzas.

Artículo 6: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ROBERTO FABIÁN RÍOS
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes

IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

GUSTAVO ADOLFO LARREA
Secretario de Transporte
Y Tránsito
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

RODRIGO MARTÍN MORILLA
Secretario de Economía
Y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

DISPOSICIÓN N° 0327
Corrientes, 22 de Junio de 2017

VISTO:

El Expediente N° 0838-D-2016, Caratulado: “Dirección General de Obras de Arquitectura y Urbanismo-Rte. Pliego Concurso de Precios p/ la restauración Piso Plaza Libertad, Barrio Libertad”, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el citado expediente recayeron las Disposiciones SI N° 325 de fecha 21 de Junio de 2016 y N° 0595 de fecha 22 de Noviembre de 2016.

Que, por la Disposición SI N° 325 de fecha 21 de Junio de 2016, se aprueba el trámite de Concurso de Precios OP N° 018/2016, para la ejecución de la Obra: “**Restauración Piso Plaza Libertad-Barrio Libertad-Corrientes, Capital**” y adjudica a la Empresa: **GLOBAL S.A.**, la ejecución de la obra consignada en el Artículo 1° de dicho acto administrativo, según Pliego, Presupuesto e Informe de la Comisión de Preadjudicación y demás documentaciones obrantes a fojas 44/112 y 115 y vuelta, respectivamente; cuya copia simple obra a fojas 117/120.

Que, por la Disposición SI N° 0595 de fecha 22 de Noviembre de 2016, se aprueba el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: “Restauración Piso Plaza Libertad-Barrio Libertad-Corrientes, Capital”, ejecutada por la Empresa: **GLOBAL S.A.**, adjudicada por Disposición S.I. N° 0325, de fecha 21 de Junio de 2016.

Que, asimismo, por el Artículo 2° de dicho acto administrativo, se dispone la devolución de la Garantía constituida en concepto de Ejecución de Contrato, presentada por la Empresa: “**GLOBAL S.A.**”.

Que, a fojas 134 y 135 obran Acta de Recepción Definitiva, labrada por el Sr. Inspector de la Obra MMO Juan Pedro Encina, en representación del Municipio conjuntamente con el Ing. Civil Bernarde Ariel Alfredo de la Empresa **GLOBAL S.A.**, de la obra precedentemente referenciada.

Que, a fojas 136 y 137 el Sr. Director General de Obras de Arquitectura y Urbanismo y Sr. Subsecretario de Obras Públicas, respectivamente, disponen lo pertinente, para la prosecución del trámite correspondiente.

Que, a fojas 138 y vuelta obra dictamen de la Dirección de Asesoría Legal, de la Secretaría de Infraestructuras, de conformidad a las previsiones establecidas en los Artículos 53° y concordantes, de la Ordenanza de Obras Públicas N° 3581 y Artículo 82°, de la Resolución N° 718/2000 y demás reglamentaciones vigentes.

Que, las normativas vigentes y las que en su consecuencia se dictaron, autorizan el dictado de la presente.

**POR ELLO:
EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS**

DISPONE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la Obra “**Restauración Piso Plaza Libertad-Barrio Libertad-Corrientes, Capital**”, ejecutada por la Empresa: GLOBAL S.A., adjudicada por Disposición S.I. N° 0325, de fecha 21 de Junio de 2016.

Artículo 2°: Disponer la devolución de la Garantía constituida en concepto de Fondo de Reparación, presentada por la Empresa: “GLOBAL S.A.”.

Artículo 3°: Girar copia de la presente Disposición a la Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección General Obras de Arquitectura y Urbanismo y Departamento Inspección y Certificaciones, para que tomen debida razón de lo dispuesto en la presente Disposición.

Artículo 4°: regístrese, Comuníquese, Cúmplase, Notifíquese a través de la Inspección de Obra y Archívese.

Arq. DANIEL ANÍBAL FLORES
Secretario de Infraestructura
Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes



**Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO**

REFERENCIA: Copia de Disposición SPU N°: 034/17 A 037/17
P/ Publicación y Archivo

NOTA S.P.U. N°: 138 /2017.-

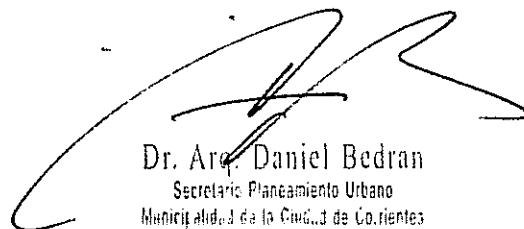
Corrientes, 21 de Junio de 2017

A DIRECCION GENERAL DE DESPACHO:

Me dirijo a Usted a fin de remitir copia de Disposiciones emitidas por la Secretaría de Planeamiento Urbano, detalladas en planilla al pie de la presente; para su conocimiento, publicación y archivo.

Disp. N°	Fecha	Fs	EXP.	Iniciador	Observaciones
034	02-06-17	01	1056-A-2016	AGUAS DE CORRIENTES S.A.	Contratación directa – Alta de conexión de Agua SUM/ PILETAS B° Esperanza
035	02-06-17	01	1505-A-2016	AGUAS DE CORRIENTES S.A.	Contratación directa – Alta de conexión de Cloaca escuela Municipal
036	13-06-17	01	944-S-2017	SUBSECRETARIA DE FISCALIZACION URBANA	Compra directa 2 (dos) Impresoras p/ la Subsecretaria Fiscalización Urbana
037	13-06-17	02	1174-S-2017	SUBSECRETARIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	Compra directa cámaras de video vigilancia p/ control de asistencia situadas en la Secretaría de Infraestructura; teléfonos y otros
038	18-05-17	02	51-12017	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	Otorga certificado de uso de suelo conforme p/ construcción Banco y Oficinas Públicas

Sin otro particular me despido de Usted con el mayor respeto.


 Dr. Arq. Daniel Bedran
 Secretario Planeamiento Urbano
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO

Corrientes Capital - Belgrano 2125 - Tel: 0370-4474793

ENTRADA		23 JUN. 2017	1000
SALIDA			